



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 499/96 y su modificatoria Resolución N° 611/96 referente a las contrataciones de los doctores Adrián Oscar BONNET, Nelly Beatriz ORPELLI y Ovidio POGONZA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINS O'CONNOR
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Verónica